



DECRETO N° 2.729.- /

LAJA, septiembre 07 de 2010

VISTOS:

- 1) Oficio N° 04605 de Contraloría Regional, de fecha 24.08.2010, que remite informe final N° IF.VE-39/10, en que concluye en el numeral 1, con instrucción del Sr. Alcalde;
- 2) Decreto Alcaldicio N° 4.276 de fecha 06 de diciembre de 2008, que asume funciones de Alcalde Titular de la Comuna de Laja;
- 3) Decreto Alcaldicio N° 2.723 del 07 de septiembre de 2010, que designa alcalde subrogante al Sr. Miguel Gajardo Vilches;
- 4) Lo señalado en Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 5) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

Que en informe final N° IF.VE-39/10, la Contraloría Regional ordena instruir un procedimiento disciplinario con el propósito de establecer la responsabilidad administrativa.

RESUELVO:

- 1.- **INSTRÚYASE** un Sumario Administrativo, a fin de determinar la eventual responsabilidad administrativa de aquellos funcionarios municipales que debiendo haber regularizado la situación descrita en el informe final N° IF.VE-39/10 de Contraloría Regional, hasta el 08 de enero de 2010, no lo habían realizado, sumario que una vez afinado deberá ser remitido a la Contraloría Regional para su revisión.
- 2.- **DESÍGNESE** Fiscal Instructor a Doña JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ, Secretaria Municipal, Grado 8° E.M.
- 3.- **ELÉVESE** un Informe al Sr. Alcalde, una vez agotada la investigación y dentro del plazo establecido, proponiendo conforme a la legislación vigente aplicable, las sanciones que fueren necesarias o procedente aplicar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE EN CONTRALORÍA.

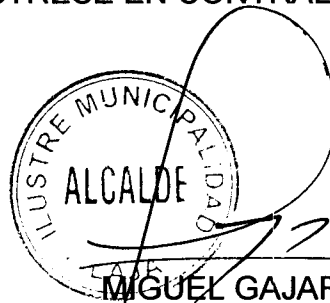


JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

MGV/JGD/jigd

Distribución:

- Contraloría Regional
- Antecedentes Investigación (3)
- Control
- DAF
- Secretaría Municipal



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ALCALDE (S)